

EXP-UNC: 6265/2010 de

Córdoba

República Argentina

VISTO las tragedias ocurridas en los países hermanos de Haití y de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que se asiste a las escenas de destrucción, muerte y sufrimiento de nuestros hermanos pueblos de Haití y de Chile;

Que es el deseo de todos la pronta recuperación de los damnificados que sufren las consecuencias de las tragedias ocurridas;

Que es necesario expresar el afecto y apoyo de esta Universidad a las familias directamente afectadas y a los pueblos de Haití y de Chile;

Que el H. Consejo Superior de esta Casa en representación de toda la comunidad universitaria expresa su profunda solidaridad con los países hermanos;

Por ello,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

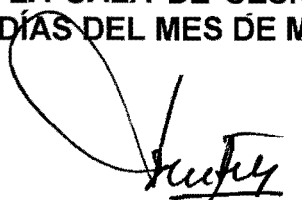
ARTÍCULO 1.- Su solidaridad, en nombre de los miembros de la comunidad universitaria, con los afectados por las terribles catástrofes sufridas por Haití y Chile.

ARTÍCULO 2.- Su compromiso a prestar cooperación a los países hermanos de Haití y de Chile en la medida de las posibilidades de esta Universidad.

ARTÍCULO 3.- Dése amplia difusión y remítase copia certificada de la presente a los Consulados de Haití y de Chile en Córdoba.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

SL


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA